

ACTA 30-2017 correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por la Junta Administrativa del Archivo Nacional a las 12:35 horas del 16 de agosto de 2017, presidida por el señor Dennis Portuguez Cascante, Presidente, representante de la Ministra de Cultura y Juventud y con la asistencia de los siguientes miembros: Lilliam Alvarado Agüero, Secretaria, representante de los Archivistas; Luz Alba Chacón León, Primer Vocal, representante de la Academia de Geografía e Historia de Costa Rica; Lina Mata Guido, Segundo Vocal, representante de la Ministra de Planificación Nacional y Política Económica; Raquel Umaña Alpízar, Fiscal, representante de la Carrera de Archivística de la Universidad de Costa Rica; Virginia Chacón Arias, Directora General y Daniela Romero Solano, quien levanta el acta.

AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN: los señores Edgar Gutiérrez López, Vicepresidente, representante de la Dirección General del Archivo Nacional y Rocío Vallecillo Fallas, Tesorera, representante de las Escuelas de Historia.

CAPITULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA Y DEL ACTA ORDINARIA Nº 29-2017.

ARTÍCULO 1: Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 30-2017 y del acta de la sesión ordinaria 29-2017 del 09 de agosto de 2017.

ACUERDO 1.1. Se lee y aprueba el orden del día No. 30-2017 propuesto para esta sesión con modificaciones y adiciones. Aprobado por unanimidad.

ACUERDO 1.2. Se lee, corrige y aprueba el acta de la sesión ordinaria 29-2017 del 09 de agosto de 2017. Se abstiene de votar el señor Dennis Portuguez Cascante, Presidente, representante de la Ministra de Cultura y Juventud, por haber estado ausente en la sesión.

CAPITULO II. INFORMES DEL PRESIDENTE.

ARTÍCULO 2: El señor Portuguez Cascante, comenta que en relación con el presupuesto, los señores Virginia Chacón Arias, Graciela Chaves Ramírez y Danilo Sanabria Vargas, asistieron a una reunión en el Ministerio de Cultura y Juventud. La preocupación que tenía la Junta Administrativa, era que no se contara con el monto suficiente para acogerse a la deducción que ya por decreto se había aplicado, de ¢121.335.000,00 (ciento veintiún millones trescientos treinta y cinco mil colones exactos), esa deducción ya está aplicada, no se puede dar marcha atrás, ya está por decreto, lo que habría que hacer más adelante es si hay un faltante, pedirlo como un nuevo decreto para que devuelvan lo que falta, habría que ver el tema de los ingresos propios, es importante que conozcan este asunto, ya que la decisión se debe tomar aquí en la Junta, como es de la transferencia propiamente del Gobierno, y también se debe analizar el tema de ingresos.
SE TOMA NOTA.

Al ser las 12:50 horas ingresan los señores Virginia Chacón Arias, Directora General, Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero y Elías Vega Morales, Proveedor Institucional.

CAPITULO III. CONSTRUCCIÓN DE LA IV ETAPA DEL EDIFICIO DEL ARCHIVO NACIONAL.

ARTICULO 3: Oficio sin número, de fecha 11 de agosto de 2017, suscrito por el señor Sergio Arguedas Chaves, Representante Legal de la empresa Consultécnica, S.A., en el cual se refiere a las órdenes de cambio que ha remitido su representado a esta Junta. Al respecto, adjunta un cuadro resumen con la información y agrega lo siguiente:

1. Se tiene hasta el momento un total de ¢28.518.592 millones de colones en créditos.
2. En cuanto a las extras presentadas se tiene un total de ¢48.541.260 millones de colones.

3. El balance entre ambos montos, daría una diferencia de ¢20.022.688 millones de colones.
4. De los cambios solicitados hasta el momento solo el cambio de pilotes ha sido aprobado por esta Junta.
5. La orden de cambio #10 se encuentra en revisión y la #8 no ha sido presentada.

El señor Vega Morales indica que lo correspondiente a los puntos 10.1 y 10.2 está en revisión, relacionado con las ventanas, de lo cual todavía no se tiene el total.

La señora Chacón Arias señala que los datos indicados no son los totales, se había conversado de que se iba a solicitar una nueva revisión del crédito de las ventanas, también se menciona que está pendiente lo relacionado con una tubería; por el momento no se puede aprobar todo, no obstante se considera que no está tan alto, se debe esperar el costo de lo que hace falta. Se debía hacer una revisión de saldos de los ¢178.000.000 millones de colones que había para ajustes, extras y reembolsos; al respecto la señora Chaves Ramírez indica que no ha sido posible efectuar esta revisión.

La señora Chacón Arias comenta que la empresa Constructora solicitó unos reajustes, se conoce cuántos son y se podría estimar que sería el doble. Hasta la fecha, se conoce lo que ha sido gastos reembolsables, que van en la misma subpartida y de acuerdo con eso suman ¢20.000.000 millones de colones en extras. Para la próxima semana, se debe presentar el informe de las otras extras, para decidir si es necesario inyectar más dinero en edificio. El reajuste de la empresa Inspector, es muy fácil calcularlo porque va en proporción del costo de la construcción, es muy fácil de estimar. Sin embargo, el Departamento Administrativo Financiero debe revisar, porque aparentemente, los gastos reembolsables no se habían estado rebajando de esa subpartida, lo cual es incorrecto pues parece que la empresa Consultécnica, S.A. ya se le pagó un 98%, lo cual no puede ser.

En relación con el informe de la semana pasada, sobre extras la señora Chacón Arias afirma que de lo que había planos es de la extra del Archivo Notarial, sin embargo de la calle y de las ventanas no había planos. Para hacer el addendum, se debe tener la información completa, no solo el precio y el acuerdo, sino el plano y los cambios que se van a realizar, la recomendación del inspector, etc. El único cambio que aprobó la Junta Administrativa fue el de los pilotes.

El señor Vega Morales señala que está pendiente lo de la tubería de telecomunicaciones. Al respecto la señora Chacón Arias indica que nunca presentaron costos, luego se habló de los dos del Cuerpo de Bomberos, correspondientes a lo de las ventanas y la calle, y aún no se ha visto el plano; por lo que, propone que en la sesión donde se apruebe los demás cambios, se cite a la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, para coordinar cómo debe redactarse el acuerdo y a la vez remitirle lo necesario para la elaboración del addendum, posteriormente se deberá enviar a la Contraloría General de la República, para su autorización debido a los montos. Si luego surge algo, se debe elaborar un segundo addendum. **SE TOMA NOTA.**

Al ser las 13:00 horas se retira el señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional e ingresa el señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable.

CAPITULO IV. RESOLUTIVOS.

4.1 Correspondencia.

Los señores miembros de esta Junta, acuerdan incluir en este punto al orden del día el siguiente asunto resolutive, como artículo 4, dado su importancia:

ARTICULO 4: Oficio DGAN-DAF-1518-2017 del 16 de agosto de 2017, suscrito por los señores Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero y Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, en el cual se refieren al oficio DGAN-DAF-1362-2017 de 26 de julio de 2017, con el cual remitieron a esta Junta, la propuesta de subejecución del presupuesto por transferencia, según lo indicado en el artículo #3 de la Directriz Presidencial 070-H. Al respecto, mencionan que al realizar nuevas proyecciones sobre los posibles porcentajes de aumentos salariales por aplicar a los diferentes estratos para el II semestre de 2017, determinaron que cometieron un error al calcular los remanentes de salarios, dado que realizaron el cálculo sobre los saldos disponibles de la partida de Remuneraciones+al 30 de junio de 2017, sin tomar en cuenta las reservas presupuestarias al 30 de junio, tanto para el pago de aguinaldo como para el total de tiempo extraordinario aprobado a la fecha. Por lo anterior, los remanentes proyectados serían los siguientes:

| | |
|---|--------------------------|
| Disponible Remuneraciones al 30 de junio | ¢1.017.585.806,89 |
| <i>Más:</i> | |
| Reserva Tiempo Extraordinario (autorizado a 30 de junio) | 5.390.916,09 |
| Reserva Decimotercer mes | 84.009.783,22 |
| Total disponible remuneraciones a 30 de junio 2017 | ¢1.106.986.506,20 |
| <i>Menos:</i> | |
| Proyección salarios (julio a diciembre, incluye aumento) | 698.480.715,27 |
| Cuotas patronales (julio a diciembre) | 135.016.322,26 |
| Asociación Solidarista (julio a diciembre) | 6.020.000,00 |
| Disponible de tiempo extraordinario para autorizar de julio a diciembre | 9.000.000,00 |
| Décimo tercer mes | 122.000.000,00 |
| Subtotal | 970.517.037,53 |
| Remanente en remuneraciones | ¢136.469.468,67 |

Así las cosas, esta Junta tiene la posibilidad de realizar la subejecución requerida por el Ministerio de Hacienda, sin afectar las operaciones normales y la programación de compras para el presente año.

La señora Chacón Arias explica que en el Departamento Administrativo Financiero se percataron del error después de asistir a la reunión en el Ministerio Cultura y Juventud. Se cometió un error de cálculo, y lo que se comunicó en los acuerdos anteriores es erróneo, por lo que se debe ofrecer disculpas y aclarar que no hay ningún problema, en que el Archivo Nacional sub-ejecute la suma de ¢121.335.000 millones de colones, para la próxima semana se ha solicitado que se prepare el presupuesto extraordinario para aprobar ese rebajo. Dado lo anterior, se debe rectificar que no se afectará otras subpartidas, ya que todo el rebajo corresponde de la partida de remuneraciones. Agrega, que en la reunión en el Ministerio de Cultura y Juventud, se dio un cálculo aproximado de lo que sería el aumento anual, el cual no está publicado, sin embargo se aumentaría con 1.10% de Profesional 1A en adelante y de técnicos hacia abajo un 0.75%; ellos deben revisar muy bien que el restante alcance para este aumento.

La señora Chacón Arias indica que existe otro decreto que la Junta Administrativa debe cumplir y solicita al jerarca de la institución, detener cualquier nueva contratación que se cargue al presupuesto de transferencia, tal vez más adelante la situación se normalice y dé tiempo de tramitar las contrataciones. Hay otras contrataciones que no se pueden detener, otros están en trámite de contratación pero no están adjudicados y hay otras contrataciones en análisis; se podría valorar dar trámite a algunos en vista de que repusieron dinero a la institución. Las contrataciones nuevas están paralizadas, dentro de estas hay algunas urgentes, que podrán pasarse al presupuesto de ingresos propios o no se tramitan. Dentro de las contrataciones que

ya estaban en gestión, hay en todo nivel desde comenzando el trámite, ya publicado y hay varios en análisis de oferta, lo cual se considera un problema no continuarlos.

El señor Cascante Portuguez señala que se debe tomar en cuenta qué es financiado de ingresos propios y de la transferencia. La señora Chacón Arias indica que ella se ha referido únicamente a la transferencia, ya que ingresos propios está por aparte, pero podría ser una alternativa que con ese presupuesto se asuma alguno de los gastos.

Lo primero que se debe tomar en cuenta es lo que ya está contratado y que se debe pagar, antes de que se decida continuar con algunos de los trámites más adelantados. Se debe calcular con base en lo que se recibió en julio y agosto, si se puede pagar los contratos adjudicados y vigentes como por ejemplo los servicios públicos, varios contratos de mantenimiento, limpieza, vigilancia; esto es prioritario. Si alcanza para adjudicar algunas de las contrataciones que están más adelantadas, queda a criterio de la Junta Administrativa, con las restricciones en efectivo, no alcanzará para todo.

La señora Chacón Arias, da lectura de las contrataciones nuevas, en proceso y en ejecución del presupuesto de transferencia, indicadas en listado elaborado por el señor Sanabria Vargas de la Unidad Financiero Contable.

Se propone preparar un documento que incluya el detalle de las contrataciones para que lo asuma la Junta Administrativa con presupuesto propio.

La señora Chacón Arias consulta si las contrataciones nuevas se pueden continuar si hay dinero en la Junta; al respecto, el señor Cascante Portuguez indica que sí se pueden continuar.

La señora Chacón Arias indica que las contrataciones que están en ejecución corresponden a un monto total de ₡1.002.923.638,23, lo cual ya está contratado, son los contratos de limpieza, seguridad, mantenimiento de aires acondicionados, servicios técnicos archivísticos, servicio de digitalización de tomos de protocolo, entre otros, a esto se debe agregar los dos o tres indicados anteriormente que se pueden continuar con el trámite respectivo, esto es lo que transfiere el Ministerio de Cultura cada mes, se debe valorar con lo que se transfiere en agosto. Si están de acuerdo en que las contrataciones más pequeñas las asuma la Junta Administrativa en el presupuesto de ingresos propios hay opciones para modificarlo, hay transporte y viáticos al exterior, que si se conserva esto se puede dar un apoyo económico a cinco personas de la institución que desean asistir a conferencia del Consejo Internacional de Archivos en México y sería muy importante que asistan, se les paga la inscripción o se les da viáticos. También hay una recalificación de ingresos del primer semestre, ya que ingresó más dinero del que se había proyectado, un total de ₡57.000.000 millones de colones, si están de acuerdo se podría incluir algunos gastos urgentes. Esta semana debería estar listo el presupuesto extraordinario para rebajar ₡122.335.000 millones de colones y el de la recalificación de ingresos.

ACUERDO 2.1. Informar a los señores Sylvie Durán Salvatierra, Ministra y Dennis Portuguez Cascante, Viceministro Administrativo, ambos del Ministerio de Cultura y Juventud, que hubo un error de cálculo en la subejecución del presupuesto por transferencia, por lo que se ofrecen disculpas y se aclara que no hay ningún problema y se procederá con la subejecución de ₡121.335.000 millones de colones y la aprobación del presupuesto respectivo. Enviar copia de este acuerdo a los señores Guadalupe Gutiérrez Aragón, Jefe del Departamento Financiero Contable del Ministerio de Cultura y Juventud, Virginia Chacón Arias, Directora General, Carmen Campos Ramírez, Subdirectora, Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero y Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

ACUERDO 2.2. Comunicar a los señores Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero y Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, que en atención al oficio DGAN-DAF-1518-2017 del 16 de agosto de 2017, relacionado con la subejecución del presupuesto por transferencia, la Junta Administrativa del Archivo Nacional les solicita preparar para la próxima sesión el Presupuesto Extraordinario para rebajar los $\text{¢}121.335.000$ millones de colones, la recalificación de ingresos, así como la modificación interna de los ~~los~~ Ingresos Propios+, según lo discutido en esta sesión. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Virginia Chacón Arias, Directora General y Carmen Campos Ramírez, Subdirectora. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

ARTICULO 5.a: Oficio DGAN-DAF-RH-1491-2017 de 09 de agosto de 2017, suscrito por la señora Helen Barquero Durán, Coordinadora de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos, mediante el cual remite el informe sobre el estudio de vacaciones de la señora Gioconda Oviedo Chavarría, Auditora Interna a.i., al respecto señala lo siguiente:

1. La señora Oviedo Chavarría ingresó a laborar al Archivo Nacional a partir del 03 de febrero de 2016 hasta el 06 de marzo de 2016, de forma interina en sustitución de la titular del puesto. Para los efectos del caso tramita ante el CONAPDIS un permiso sin goce de salario.
2. Que a partir del 04 de marzo de 2016 la señora Oviedo Chavarría renuncia a su puesto en propiedad en CONAPDIS, para lo cual se le liquidaron los extremos laborales que le correspondían (entre ellos el pago de sus vacaciones). La información de su renuncia no consta en el expediente de personal.
3. Que la señora Oviedo Chavarría motivó a que la Administración incurriera en error, por cuanto no procedió a comunicar su renuncia con la observación de que en sus extremos laborales se le habían reconocido vacaciones proporcionales. Además, no realizó objeciones cuando esa Oficina reportó su saldo de vacaciones en la primera boleta de vacaciones que gestionó en el Archivo Nacional.
4. La fecha de cumplimiento para tener derecho a la vacación anual aplica al 04 de marzo de 2017.
5. Según el estudio realizado sobre sus vacaciones del 04 de marzo de 2016 al 08 de agosto de 2017 ha disfrutado de un total de 32 días.
6. Respecto de la consulta de oficio DGAN-JA-468-2017 sobre si es posible autorizar de vacaciones los días 20, 21 y 22 de junio de 2017, informa que esos días ya le fueron pagados a la funcionaria en la planilla correspondiente a la II quincena del mes de junio de 2017.
7. Finalmente, a la funcionaria le corresponde por el reconocimiento de sus años laborados 26 días de vacaciones del periodo 2016-2017, en razón de que ya disfrutó 32 días, presenta un saldo negativo de - 6 días, que deberán ser rebajados del periodo 2017-2018.

Los señores miembros de esta Junta, acuerdan incluir en este punto al orden del día el siguiente asunto resolutivo, como artículo 5.b, dado su importancia:

ARTICULO 5.b: Oficio DGAN-AI-027-2017 del 16 de agosto de 2017, suscrito por la señora Gioconda Oviedo Chavarría, Auditora Interna a.i., con el cual se refiere a la copia que recibió del oficio DGAN-DAF-RH-1491-2017 de 09 de agosto de 2017, en donde la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos, da respuesta a esta Junta sobre la posibilidad de rebajar de vacaciones los días 20, 21 y 22 de junio. Al respecto, primeramente aclara que nunca existió la intención de hacer incurrir a la Administración en error y que nunca se le indicó que debía actualizar su estado laboral en su expediente personal, además que en su momento informó verbalmente a algunos funcionarios de esa Oficina sobre su renuncia ante el CONAPDIS, y sobre eso no se le indicó que debía formalizarlo, por lo que esa omisión no fue dolosa, ya que en ese momento tenía únicamente un mes de trabajar en el Archivo Nacional, desconocía los procedimientos que se manejan y por esa razón aprovecha para solicitar se le indique cuál de ellos refieren a lo citado en el oficio DGAN-DAF-RH-1491-2017, para tenerlo presente. Por otra parte, no le queda claro si se contemplan en el análisis las vacaciones solicitadas, ya que desde que está en análisis no ha presentado más boletas ante esta Junta; por cuanto estaba en proceso de revisión el caso, debido a esto no sabe cómo se han manejado

sus nombramiento por suplencia, ya que no se le entregan las acciones de personal correspondientes, a pesar de haberlas solicitado y, por tanto, desconoce si ese saldo de vacaciones disfrutadas contempla los días que ha tenido que retirarse de la institución mientras la señora Auditora titular del puesto presenta la respectiva incapacidad. Por lo anterior, solicita que esa Oficina aclare lo señalado y así poner en orden lo relacionado con sus vacaciones. Finalmente, presenta las disculpas por el aparente error en que se incurrió al omitir la información para la actualización de su expediente de personal.

ACUERDO 3.1. Comunicar a la señora Gioconda Oviedo Chavarría, Auditora Interna a.i., que de acuerdo con el criterio de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos de oficio DGAN-DAF-RH-1491-2017 de 16 de agosto de 2017, desde el 04 de marzo de 2016 hasta el 08 de agosto de 2017, ha disfrutado un total de 32 días por vacaciones. Considerando que del período 2016-2017 le corresponden 26 días de vacaciones, actualmente presentaría un saldo negativo de -6 días, los cuales se le deberán rebajar el período 2017-2018. En razón de lo anterior, esta Junta Administrativa le informa que no le aprobará más vacaciones hasta después del mes de marzo del año 2018. Enviar copia de este acuerdo a la señora Helen Barquero Duran, Coordinadora de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

ACUERDO 3.2. Trasladar a la señora Helen Barquero Duran, Coordinadora de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos, fotocopia del oficio DGAN-AI-027-2017 de 16 de agosto de 2017, recibido el 16 de agosto, suscrito por la señora Gioconda Oviedo Chavarría, Auditora Interna a.i., relativo a unos comentarios y dudas respecto del análisis del saldo de las vacaciones de la señora Oviedo Chavarría. Al respecto, esta Junta Administrativa le solicita pronunciarse y aclarar cada una de las dudas expresadas en el oficio supracitado, a la mayor brevedad. Enviar copia de este acuerdo a la señora Gioconda Oviedo Auditora Interna a.i. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

ARTICULO 6.a: Comunicado por correo electrónico de fecha 10 de agosto de 2017 de la señora Noemy Méndez Madrigal, con el cual informa que ha sido incapacitada y adjunta escaneada la boleta de aviso de incapacidad #1641103Z, la cual se extiende hasta el día 21 de agosto de 2017 inclusive.

ARTICULO 6.b: Boleta de aviso de incapacidad original #1641103Z de fecha 09 de agosto de 2017, recibida el 16 de agosto de 2017, a nombre de la señora Noemy Méndez Madrigal, con fechas de rige del 09 de agosto de 2017 hasta el 21 de agosto de 2017 inclusive.

ACUERDO 4. Trasladar a la señora Helen Barquero Durán, Coordinadora de la Oficina Auxiliar de Gestión de Recursos Humanos, la boleta de aviso de incapacidad original #1641103Z de fecha 09 de agosto de 2017 a nombre de la señora Noemy Méndez Madrigal, con fechas de rige del 09 de agosto de 2017 hasta el 21 de agosto de 2017 inclusive. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

CAPITULO V. INFORMATIVOS.

5.1 Correspondencia.

ARTICULO 7: Comunicado por correo electrónico de fecha 11 de agosto de 2017 de la señora Yanisela Murillo Barrantes, Gerente General de la empresa Master Lex, con el cual informa que el día de 10 de agosto de 2017 a la media noche se liberó la funcionalidad de la obligatoriedad de la firma digital. Agrega que en la parte inferior de la página, se mantiene el campo de usuario y contraseña para el acceso gratuito a los consultantes, en caso de que un notario intente utilizar este acceso, no se lo permite, advirtiéndole que debe ingresar por la opción de firma digital. **SE TOMA NOTA.**

ARTICULO 8: Comunicado por correo electrónico de fecha 11 de agosto de 2017 de la señora Helen Barquero Durán, Coordinadora de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos, dirigido a la señora Gioconda Oviedo Chavarría, Auditora Interna a.i., en el cual le indica que en razón, de que el día 10 de agosto de 2017 en horas de la tarde se recibió aviso de incapacidad de la CCSS de la señora Noemy Méndez Madrigal, donde indica que su incapacidad corre del 9 al 21 de agosto de 2017; le comunica que su ~~combramiento~~ ~~interino~~ por suplencia+, es a partir del 14 de agosto hasta el 21 de agosto de 2017 inclusive. **SE TOMA NOTA.**

ARTICULO 9: Oficio DGAN-DG-497-2017 de 08 de agosto de 2017, suscrito por la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, mediante el cual remite para conocimiento de esta Junta, fotocopia del oficio DGAN-DG-CS-102-2017 de 31 de julio de 2017, suscrito por la Contralora de Servicios, con el cual remite el informe trimestral de las gestiones tramitadas durante el II Trimestre de 2017. **SE TOMA NOTA.**

ARTICULO 10.a: Oficio sin número, de fecha 10 de agosto de 2017, suscrito por el señor Juan Antonio Menayo Domingo, mediante el cual manifiesta haberse presentado a la Junta Administrativa a fotocopiar las actas 27-2017, 28-2017 y 29-2017. Al respecto, señala que se le informó que no se le pueden entregar **Í (Á)** en virtud de que las 2 primeras (27 y 28-2017) estaban sin firmar, la 27 estaba impresa y la 28 sin imprimir y la tercera porque se celebró ayer **(Á)**. **SE TOMA NOTA.**

Los señores miembros de esta Junta, acuerdan incluir en este punto al orden del día el siguiente asunto resolutivo, como artículo 10.b, dado su importancia:

ARTICULO 10.b: Oficio sin número, de fecha 16 de agosto de 2017, suscrito por el señor Juan Antonio Menayo Domingo, mediante el cual manifiesta haberse presentado a la Junta Administrativa, ser atendido por la funcionaria Melissa Umaña, quién según indica le manifestó que no podía entregarle ninguna de las actas, pues ella ~~no~~ ~~sabía nada~~+. **SE TOMA NOTA.**

Sin más asuntos por tratar, se levanta la sesión a las 13:53 horas.

Sr. Dennis Portuguez Cascante
Presidente

Sra. Lilliam Alvarado Agüero
Secretaria